

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

RESOLUCIÓN N°	
253	/025

12 de diciembre de 2025.

VISTO: lo solicitado por el Profesor Adjunto en el Área de Monitoreo Ambiental/ Aprendizaje Profundo y Redes Complejas con funciones de gestión de la carrera Ingeniería Agroambiental.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente de Inicio Área Análisis de Cuencas y Ordenamiento Territorial de la carrera Ingeniería Agroambiental;

II) que en particular se requiere, a partir del 19/01/2026 y hasta el 28/08/2026 la extensión horaria de 20 horas semanales a Marikena Rodríguez Bentancor para cubrir las actividades llevadas a cabo por la docente de inicio Micaela Diaz quien está próxima a entrar de licencia por maternidad. Las UC que apoya son del primer año de la carrera, por lo que de cara a una nueva cohorte 2026 es necesario contar con dicha suplencia.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Sostenibilidad Ambiental la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

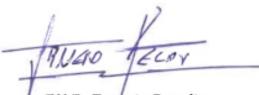
III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
- En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

1º. Conceder una extensión horaria de 20 horas semanales para el/la Docente de Inicio Área Análisis de Cuencas y Ordenamiento Territorial de la carrera Ingeniería Agroambiental (IAGR), Marikena Rodríguez Bentancor CI N° 4.976.292-6 a partir del 19/01/2026 y hasta 28/08/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



PH.D. Ernesto Pecolts
Docente Senior-Ingeniería en Sistemas de Diego
Drainaje y Manejo de Efluentes
Universidad Tecnológica